

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4565** Orden JUS/513/2011, de 3 de marzo, por la que se corrige error en la Orden JUS/258/2011, de 4 de febrero, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Belén Castelló Checa.

Mediante Orden JUS/258/2011, de 4 de febrero, se dictó Orden Ministerial (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero de 2011) se declaró en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal a doña María Belén Castelló Checa, fiscal que ocupaba plaza de abogado fiscal de la Fiscalía Provincial de Pontevedra.

Advertido error en la fecha de efectos de la excedencia voluntaria, se indica la oportuna rectificación en el sentido de que dicha fecha es 11 de febrero de 2011, fecha de toma de posesión como magistrado, y no el día 24 de enero de 2011 señalado, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de marzo de 2011.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.